



## CONCURSO DE PRECIOS N° 08/2024

### PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

### Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### **ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-**

El presente Concurso de precios tiene por objeto la adquisición de los materiales con las características y cantidades que se detallan a continuación;

Ítems	Concepto	Cant.	Unidad
1	Caño PVC cloacal 110mm x 3.2 x 6 Mts. con junta segura (goma) y sello IRAM.	100	U
2	Curva PVC 110mm x 45°	100	U
3	Cuplas deslizante de 110 (lisa)	100	U
4	Reparación ex larga Juntamas plástica 110	10	U
5	Cuplas deslizante de 160 (lisa)	20	U
6	Abrazadera Juntamas plástica 160	5	U
7	Adhesivo p/caños PVC	12,50	Lts.

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN CD O PENDRIVE (WORD O EXCEL).-

#### **ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-**

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHO (\$ 11.571.808,00).-

#### **ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-**

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección suministros – 25 de Mayo 943 – el 15 de FEBRERO de 2024 a las **10,00 hs.-**

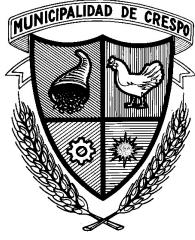
#### **ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-**

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

#### **ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-**

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura del concurso, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

#### **ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.-**



*MUNICIPALIDAD DE CRESPO*

*Crespo – Entre Ríos – Argentina*

SECCIÓN SUMINISTROS.-

---

La Municipalidad de Crespo adjudicará el presente en forma global o por ítems a la oferta que considere más conveniente a sus intereses y de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Generales y la Ord. 53/96 que rigen el sistema de compras y contrataciones en el ámbito municipal, a los efectos de la adjudicación los oferentes deberán constituir domicilio electrónico mediante nota que se deberá adjuntar al sobre de la oferta.

**ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-**

La mercadería objeto del presente concurso deberá ser entregada dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, en el Obrador municipal "San José" sito en calle Buenos Aires y San Luis, libre de gastos de flete, descarga o cualquier otro costo adicional.

**ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-**

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura, en la que deberá consignar la recepción de los materiales adjudicados.

**ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-**

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

**ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR**

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Detalle de deuda consolidada de AFIP y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

-----VIII-----

.....